

El Estado nos da la razón, el Gobierno de Aragón sigue ignorando la negociación colectiva.

El Gobierno de España, tras la denuncia de CCOO, obliga al Gobierno de Aragón a modificar el decreto-ley por el que pretende imponer la movilidad funcional y geográfica mediante la atribución temporal de funciones forzosa.

CCOO tenía razón. Y la sigue teniendo. Hace 9 meses, en junio del 2020, el Gobierno de Aragón decidió **imponer, unilateralmente, y sin negociación, la movilidad funcional y geográfica** utilizando la figura de la atribución temporal de funciones.

De esta manera, cualquier trabajador o trabajadora, ya sea personal funcionario o laboral de la DGA podía ser **obligado a trabajar de cualquier función, en cualquier centro de trabajo, de cualquier localidad, por el tiempo que la Administración considerara necesario.**

CCOO denunció inmediatamente esta inaceptable imposición, que suponía la modificación del Decreto de provisión, el convenio colectivo del personal laboral y el acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, y anunció que recurriría ante los tribunales esta vulneración de los derechos laborales de las más de 50.000 trabajadoras y trabajadores de la DGA.

Pocos días más tarde, el Gobierno estatal, se hacía eco de la denuncia de CCOO, y advirtió al Gobierno de Aragón de la ilegalidad e inconstitucionalidad de sus actos, obligándole a modificar sus autoritarias pretensiones. Como consecuencia de ello, el pasado martes, 23 de marzo, el BOA publicaba el acuerdo entre Aragón y el Estado por el que se modifica el Decreto-Ley 4/2020, limitando las condiciones de aplicación de la atribución temporal de



funciones, obligando al Gobierno de Aragón a negociar determinados aspectos de la misma. De igual forma, el Acuerdo acabó con las intenciones del Gobierno de Aragón que quería que las vacaciones no disfrutadas caducaran a final del año 2020, fuera cual fuera la causa que hubiera impedido su disfrute.

Y ese Acuerdo publicado en BOA ha dejado en evidencia el verdadero rostro del gobierno cuatripartito de Aragón. Un gobierno que ignora y maltrata a sus empleados y empleadas. **Un gobierno que sistemáticamente recurre a la imposición en lugar de la negociación** cuando de las condiciones de trabajo y derechos laborales de su personal se trata.

Tras la cacicada del Decreto-Ley 4/2020, todos y cada uno de los proyectos de ley aprobados por el gobierno de Lambán con incidencia en las condiciones de trabajo del personal de la DGA, se han llevado a cabo sin el correspondiente proceso previo de negociación colectiva.

La Ley de Presupuestos para el año 2021 (en donde se recoge el incremento del 0,9% de las retribuciones y que todavía no se ha aplicado), la Ley de Simplificación Administrativa, El Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, y el proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, tienen afecciones en materia de personal y no han sido negociadas.

Es evidente, por lo tanto, el desprecio de este gobierno hacia el derecho que tenemos TODAS y TODOS los empleados públicos a negociar nuestras condiciones de trabajo. Un derecho que nos costó décadas conquistar.

CCOO no va a permitir que el Gobierno de Aragón, amparado en la situación excepcional de crisis sanitaria, pisotee nuestros derechos. Por eso, y a pesar de que el Estado nos haya dado la razón, vamos a denunciar ante los tribunales de justicia todos y cada una de las imposiciones aprobadas en estos meses.

Queremos negociar. Tenemos derecho.

Nadie nos ha regalado nada.

Son nuestros.

¡Exige tus derechos!